FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Adición [X] Prórroga [X] Suspensión [] Otrosí []

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
CON26-115 DE 2025	GEPROING SAS	901358138-3
Objeto:	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato derivado del contrato No. CON26-110 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el suministro e instalación de Baterías tipo pared para respaldo energético para 36 Juzgados promiscuos del distrito judicial de Ibagué. Distrito Judicial de Ibagué.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	26 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	29 de diciembre de 2025
Plazo inicial	30 Días
Fecha de terminación inicial	27 de enero de 2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	30 de diciembre de 2025
Reinicio	20 de enero de 2026
Fecha de terminación	17 de febrero de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$62.980.750
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$0.00
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 29/12/2025	$0.00
VALOR SIN EJECUTAR	$62.980.750
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	00,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	00,00%

Descripción de la necesidad de la modificación

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría CON26-115 de 2025, cuyo objeto es *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato derivado del contrato No. CON26-110 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el suministro e instalación de Baterías tipo pared para respaldo energético para 36 Juzgados promiscuos del distrito judicial de Ibagué. Distrito Judicial de Ibagué."* se recibe la solicitud del contratista *UNIÓN TEMPORAL ILUMINA ENERGY 0625*, fechada el 16 de enero de 2026, en la cual se solicita la prórroga del contrato No. CON26-110 de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026. El motivo de esta solicitud radica en la necesidad de realizar un diagnóstico ejecutivo preciso y actualizado sobre el estado físico y eléctrico de cada uno de los 36 Juzgados Promiscuos en el Departamento del Tolima. Dicho diagnóstico debe incluir mediciones básicas de potencia eléctrica en todas las sedes, las cuales deben llevarse a cabo en tiempo real y durante los próximos días, con el objetivo de obtener la información técnica necesaria para la instalación de los equipos de respaldo energético en la siguiente fase del proyecto. El contratista plantea que las visitas de campo a cada una de las 36 sedes son cruciales para actualizar los datos técnicos y asegurar una instalación que minimice los inconvenientes operativos. Este enfoque busca garantizar la calidad y eficiencia de los equipos contratados para el respaldo energético de los juzgados.

En respuesta a esta solicitud, la interventoría, mediante el comunicado CON26-115-008 del 19 de enero de 2026, recomienda que se acepte la prórroga del contrato No. CON26-110 de 2025, con el fin de permitir la realización de los diagnósticos mencionados y la verificación técnica de las sedes. En virtud de lo anterior, se solicita formalmente a la supervisión del contrato que se autorice una prórroga y adición del contrato de interventoría, extendiendo su vigencia desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026. Esta medida garantizará la correcta supervisión de las actividades del contratista, asegurando el cumplimiento de los requisitos en las áreas técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, en función de las actividades pendientes y las justificaciones presentadas por el contratista. Se estima que la permanencia adicional de la interventoría, bajo las condiciones mencionadas, tendrá un costo de **$88.173.050,00**. Desde el punto de vista técnico, operativo y administrativo, la continuidad del contrato de interventoría durante el período de ejecución del contrato de suministro e instalación es viable. En consecuencia, se configura la necesidad de mantener el **Contrato de Interventoría CON26-115 de 2025** en los mismos términos y por el mismo período del contrato de suministro e instalación.

La adopción de esta prórroga y adición del contrato de interventoría es jurídicamente adecuada y técnicamente necesaria, ya que asegura una supervisión continua del contrato, garantizando el cumplimiento eficiente del objeto contractual y el desarrollo oportuno de las actividades de suministro e instalación. La prórroga y adición solicitada son esenciales para cumplir con los estándares de calidad y los plazos establecidos, minimizando riesgos operativos y asegurando la correcta implementación de los sistemas de respaldo energético en las 36 sedes judiciales.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

GEPROING S.A.S, interventor del Contrato No. CON26-110 de 2025 con numero de contrato No. CON26-115 de 2025, mediante comunicación CON26-115-019 de fecha 16 de febrero de 2026, presentó la solicitud de la adición y prorroga en los siguientes términos:

"En ocasión al comunicado elevado por el contratista de consultoría UNION TEMPORAL ILUMINA ENERGY 0625, el pasado 16 de Enero de 2026, en donde solicita la prórroga del contrato No. CON26-110 DE 2025, hasta el día 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que: "(…) se requiere de la realización de un DIAGNOSTICO ejecutivo y acertado acerca de la situación física eléctrica real y actualizada de cada uno de los 36 Juzgados Promiscuos en el Departamento del Tolima, así como de las MEDICIONES BÁSICAS de potencias eléctricas en cada una de esas sedes estando en pleno funcionamiento. Lo anterior debe hacerse en tiempo real y durante los próximos días, para que obre como sustento técnico de los equipos que se instalarán en la siguiente etapa del proceso contractual. Se deberán realizar visitas en sitio a todas las 36 sedes objeto de la presente contratación, a fin de actualizar toda la información técnica necesaria y poder programar unas instalaciones con el menor grado de inconvenientes posible. Con esto aseguramos una buena calidad y funcionamiento de los equipos contratados para el respaldo energético de cada Juzgado. (…)" De acuerdo a la recomendación elevada por parte de la interventoría el pasado día 19 de enero de 2026 , mediante comunicado CON26-115-008, en donde se recomienda a la supervisión del contrato

aceptar la prorroga del contrato No CON26-110 DE 2025, con el fin de poder realizar los diagnósticos reales y verificación de áreas, solicitamos comedidamente a la supervisión del contrato realizar prorroga y adición del contrato de interventoría desde el día 18 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 20226, con el fin de garantizar de esta manera la correcta supervisión de actividades al contratista de consultoría cumpliendo con los requerimientos del área técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental en el marco de las actividades pendientes sustentadas por el Contratista, buscando satisfacer la correcta ejecución del proyecto…."

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

N/A

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La Supervisión delegada considera procedente la prórroga y adición del Contrato de Interventoría CON26-115 de 2025, dada su naturaleza accesoria y vinculada al contrato de suministro e instalación. Como el contrato principal tiene una fecha de terminación hasta el 31 de marzo de 2026, es necesario que la supervisión del contrato de interventoría se extienda hasta ese mismo plazo para asegurar el adecuado seguimiento y control de todas las actividades hasta la finalización del proyecto.

En este sentido, se justifica la prórroga del Contrato de Interventoría CON26-115 de 2025 por un período adicional de **42 días** calendario, comprendido entre el 18 de febrero y el 31 de marzo de 2026, en los mismos términos del contrato de suministro e instalación, con el objetivo de garantizar la continuidad en el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental durante la ejecución de las actividades pendientes.

Además, se verificó que la prórroga implica un costo adicional debidamente sustentado, el cual asciende a $88.173.050,00 M/CTE, monto que es proporcional al alcance de las obligaciones contractuales de la interventoría y al tiempo adicional requerido.

Por lo tanto, desde la supervisión contractual, se emite concepto favorable para la aprobación de la prórroga del Contrato de Interventoría CON26-115 de 2025, considerando que esta modificación es esencial para asegurar la correcta supervisión, el cumplimiento integral del objeto contractual y la protección de los intereses de la Entidad, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($88.173.050,00) M/CTE, se pagará conforme a las condiciones iniciales del contrato.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Seccional de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2026 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2626	12/02/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO	27-01-01-226 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ	16	$92.371.767	$88.173.050

		ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL				
TOTAL, DE LA ADICIÓN						**$88.173.050**

Cronograma

N/A

Resumen de la solicitud

Adicionar y prorrogar el contrato No. CON26-115 de 2025 por el término de **CUARENTA Y DOS (42) días**, equivalentes a **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($88.173.050,00) M/CTE,** conforme a la solicitud remitida por el contratista mediante oficio CON26-115-019 de fecha 16 de febrero de 2026 y conforme a la viabilidad expuesta por la supervisión.

Recomendación

En ejercicio de las funciones asignadas a la supervisión del contrato, y con fundamento en los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la supervisora considera oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto la modificación del contrato No. CON26-115 de 2025, consistente en la prórroga del plazo de ejecución **CUARENTA Y DOS (42)** días, equivalentes a **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($88.173.050,00) M/CTE.**

Cordialmente,

María Fernanda leal Galeano
Ingeniera Civil
Profesional Universitario Grado 09
Supervisora

Anexos
- CDP
- Oficio de solicitud -CON26-115-019 de fecha 16 de febrero de 2026